MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 629/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE BEM CONSTRUCCIONES DE EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN CON RUC 2984725-7 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO Y CANALIZACIÓN EN LA COMPAÑÍA CAUGUÁ" CON ID N° 432034 POR GS. 195.110.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 28 de junio de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 17/2023 de fecha 28 de junio de 2023. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Construcción de caminero y canalización en la Compañía Cauguá" con ID N° 432034 se presentan las siguientes ofertas:

a) VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza – RUC 2082221-9

b) LBB Construcciones de Leopoldo Benítez Bareiro – RUC 945927-8

c) BEM Emprendimientos de Edgar Alberto Samudio León – RUC 2984725-7

Que, el oferente **LBB Construcciones de Leopoldo Benítez Bareiro** respondió a la solicitud del comité, pero no presentó las recepciones definitivas de los contratos que avalan la experiencia requerida, por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Que, el oferente **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** no presentó las documentaciones solicitadas, por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Que, el oferente **BEM Construcciones de Edgar Alberto Samudio León** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **BEM CONSTRUCCIONES DE EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN con RUC 2984725-7** por valor **Gs. 195.110.000 (Guaraníes ciento**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

noventa y cinco millones ciento diez mil) la Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Construcción de caminero y canalización en la Compañía Cauguá" con ID N° 432034. ---------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN con CI N° 2984725.**----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SECRETARIA GENERAL

.....

Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE INTENDENCIA MUNICIPAL

.....

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal